



Verónica Martínez García
Senadora de la República

31
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO H DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

La suscrita senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el inciso H de la fracción II del artículo 2-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado bajo la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Atlas del Agua, la disponibilidad de agua promedio anual en el mundo es de aproximadamente 1,386 millones de kilómetros cúbicos, de estos el 97.5% es agua salada, y sólo 35 millones, es decir el 2.5% es agua dulce y de ésta, casi toda se encuentra en forma de glaciares, nieve o hielo, por lo que no está disponible para consumo humano.¹

En ese sentido, la mayor parte del agua disponible para el consumo humano se encuentra en lagos, ríos, humedad del suelo y depósitos subterráneos, relativamente poco profundos, los cuales dependen de la infiltración generada por las lluvias para su renovación.

Desgraciadamente gran parte de esta agua se localiza alejado de las zonas pobladas, lo cual dificulta o vuelve casi imposible su utilización, lo que nos deja que sólo el 0.77% de ella se encuentra disponible para consumo humano.

¹ Consultado el 29 de julio de 2021 en <https://www.worldwateratlas.org>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), esta agua que se extrae, se utiliza en acciones, tales como las agrícolas, las cuales ocupan el 69% del líquido extraído para la siembra y generación de alimentos, las municipales, la cual destina el 12% para el uso doméstico de los seres humanos y las industriales, cuya ocupación es del 19% para la generación de energía y la consolidación de las cadenas de valor que son indispensables para la vida y el desarrollo de la misma a nivel mundial.²

Debe mencionarse que diversos estudios realizados alrededor de los usos y carencias del agua, como el denominado "Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: Atención especial a las desigualdades, 2000-2017"³, arrojan los siguientes y preocupantes datos:

- 2.1 billones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura (OMS/UNICEF 2017).
- 4.5 billones de personas carecen de servicios de saneamiento gestionados de forma segura (OMS/UNICEF 2017).
- 340, 000 niños menores de 5 años mueren cada año por enfermedades diarreicas (OMS/UNICEF 2017).
- La escasez de agua afecta a cuatro de cada 10 personas (OMS).
- El 90% de los desastres naturales están relacionados con el agua (UNISDR).
- El 80% de las aguas residuales retornan al ecosistema, sin ser tratadas o reutilizadas (UNESCO, 2017).
- Alrededor de dos tercios de los ríos transfronterizos del mundo no tienen un marco de gestión cooperativa (SIWI).
- La agricultura representa el 70% de la extracción mundial de agua (FAO).

² Consultado el 29 de julio de 2021 en <http://www.fao.org/aquastat/es/overview/methodology/water-use>

³ Consultado el 29 de julio de 2021 en <https://data.unicef.org/resources/progress-drinking-water-sanitation-hygiene-2019/>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

- Aproximadamente el 75% de todas las extracciones de agua industrial se utilizan para la producción de energía (UNESCO, 2014).

Aunado a ello el informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2020⁴, determinó que el uso del agua a nivel mundial se ha multiplicado por 6 en los últimos años, y de continuar creciendo al ritmo que se viene haciendo de aproximadamente 1% al año, junto al crecimiento demográfico y el desarrollo económico, el mundo podría enfrentarse a un déficit hídrico global del 40% en 2030.

En nuestro país la situación no es diferente a la del mundo, en 1950 nuestro país contaba con aproximadamente 25.8 millones de habitantes con una disponibilidad de agua renovable per cápita de 18,035 m³; para 2014 la población creció y se ubicó en 118.4 millones y la disponibilidad se redujo a 3,736 m³, y para el año 2030 se pronostica que la población podría ascender a 127.7 millones de habitantes con una disponibilidad per cápita de 3 253 m³.⁵

Según la Comisión Nacional del Agua, nuestro país cuenta con una reserva de aguas superficiales compuesta por 757 cuencas hidrológicas, de las cuales se encuentran disponibles 649, 8 transfronterizas y 51 ríos principales; en lo que se refiere a las aguas subterráneas, el país cuenta con 653 acuíferos, de los cuales 105 se encuentran con sobreexplotación, 32 de ellos cuentan con presencia de suelos salinos y agua salobre y 18 con intrusión marina.

De igual manera es de resaltar que según el documento "Estadísticas del agua de 2018" elaborado por la Comisión Nacional del Agua, en nuestro país el uso consuntivo del

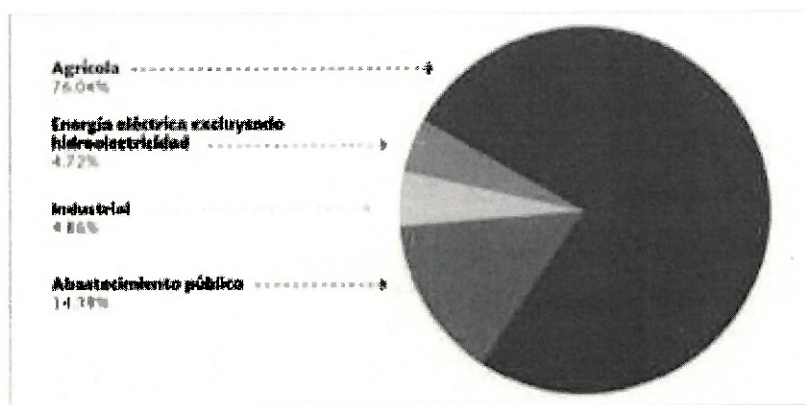
⁴ Consultado el 29 de julio de 2021 en <https://es.unesco.org/water-security/wwap/wwdr>

⁵ Programa Nacional Hídrico 2014-2018. Gobierno de la República, página 21



Verónica Martínez García Senadora de la República

agua concesionada ocupa un el 14.38% para el abastecimiento público; un 4.86% a la industria autoabastecida; el 4.72% se destina a la generación de energía eléctrica, excluyendo hidroelectricidad y el 76.04% para uso agrícola⁶, como lo muestra la gráfica siguiente:



Fuente: Conagua (2017c).

Con esto podemos darnos cuenta que la mayor parte del agua se destina al uso agrícola, aquí podemos mencionar que el sector primario del cual forman parte las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, son parte fundamental de las aportaciones a la economía, en el 2020 contribuyeron con un 3.6% del PIB y fueron el único sector que a pesar de la pandemia tuvo un crecimiento del orden del 1.9% respecto del año anterior, lo que demuestra la importancia de dichas actividades como lo muestra la gráfica.

⁶ Consultado el 29 de julio de 2021 en http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf



Verónica Martínez García Senadora de la República

CRECIMIENTO P.I.B. AGROALIMENTARIO*

-0.4%

LA MATANZA, PROCESAMIENTO DE CARNE, AVES Y OTROS SOLO CRECIÓ **2.7%**

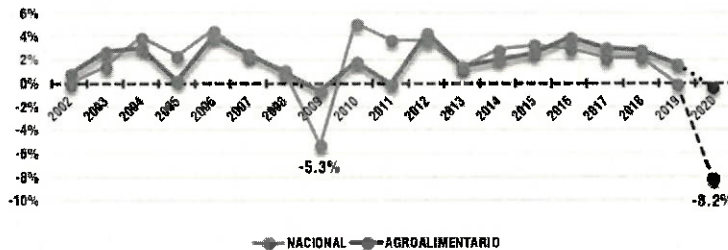
AGRICULTURA CRECIÓ UN **2.9%**
En términos reales en el periodo considerado

COMPARATIVO DE CRECIMIENTO

2020 vs 2019	2019	2020	PARTICIPACIÓN
PIB TOTAL NACIONAL	-0.1%	-8.2%	
PIB AGROALIMENTARIO	1.6%	-0.4%	8.6%
PIB PRIMARIO	0.3%	1.9%	3.6%

- Participación Agroalimentario **8.6%** / PIB Nacional
- Sector Primario generó **605,258 MDP**

CRECIMIENTO PIB NACIONAL VS PIB AGROALIMENTARIO



Como ya hemos documentado, el uso del agua es importante para la supervivencia de los seres vivos, pero también esencial para el riego agrícola que provee de alimentos a la población, ante esto la Comisión Nacional del Agua se ha dado a la tarea de diseñar nuevas estrategias y programas que permitan la modernización y tecnificación del suministro de agua orientadas en los distritos de riego, con el fin de incrementar la producción y productividad y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Es por eso que, al inicio de cada año agrícola, se revisan las necesidades de volúmenes para riego, así como para otros usos, con esto y con base en la disponibilidad de agua en las diversas fuentes de abastecimiento y el análisis de entradas y salidas de agua probables durante el año, es que se elaboran planes de riego para los 86 distritos de riego del país y las casi 3.3 millones de hectáreas que requieren riego.

Esto es el valor que el sector agrícola aporta a la economía de nuestro país, así como la disponibilidad del recurso hídrico y los planes de abastecimiento por parte del Gobierno Federal hacia el sector agrícola, sin embargo, es necesario hablar sobre los graves problemas que atraviesan los campesinos de nuestro país.



Verónica Martínez García Senadora de la República

El sector agropecuario del país atraviesa por un periodo difícil, los diversos cambios en las condiciones climáticas, la sustitución de productos naturales por productos sintéticos de menor costo, la falta de inversión en el sector y los pocos apoyos ha generado un abandono que se ha agudizado conforme pasa el tiempo.

Nuestro país cuenta con 127.8 millones de personas colocándonos como el décimo país más poblado del mundo, donde el 77% del total de la población vive en localidades urbanas y el 23% en zonas rurales.

Además, contamos con 24.6 millones de hectáreas, de las cuales se cultivan 21.6; de igual manera se destinan 10.9 millones de hectáreas a la ganadería y se cuentan con 11 mil kilómetros para la pesca, además de que existen 125 mil hectáreas para la acuicultura

Según el "Reporte de la Situación del Sector Agropecuario en México", elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, 9.1 millones de mexicanos se dedican a generar y transforman los bienes agropecuarios y pesqueros que se producen en el país.⁷

De ellos, dicho centro determinó que 6 millones de mexicanos trabajan en actividades agrícolas, 777 mil personas en la cría y explotación de especies ganaderas y 172 mil trabajadores en la pesca y acuicultura

Esto demuestra que mientras que en el año de 1957 más del 50% de la población se dedicaba a actividades agrícolas, en el 2020 se estimaba que sólo cerca del 6% continua con esta práctica y sigue en decremento esa cifra, ya que la misma es menor

⁷ Consultado el 29 de julio de 2021 en http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/22Situacion_Sector_Agropecuario_Me%CC%81xico.pdf



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

0.26% en comparación con el personal ocupado en dicho sector, según cifras del primer trimestre de 2019.

Esto ha afectado de manera directa la producción agrícola nacional, al grado de que más del 70% de las unidades de producción rural actualmente son atendidas por pequeños productores, o por campesinos que poseen superficies de apenas cinco hectáreas o menos, esto sin contar que gran parte de su producción lo utilizan a satisfacer sus necesidades básicas de consumo.

De ahí que la presente iniciativa pretenda apoyar a este sector, a través de una reducción a tasa del 0% del impuesto al valor agregado para suministro de agua para riego, equiparándolo a la tasa que ya se tiene para el suministro de agua para uso doméstico.

Sabemos y estamos seguros que el agua para fines agrícolas seguirá cumpliendo una función fundamental en la seguridad alimentaria, no sólo de nuestro país, sino del mundo. Las proyecciones del informe denominado "El Agua en la Agricultura" elaborado por el Banco Mundial, indican que para 2050 la población del planeta superará los 10,000 millones, por lo que será necesario satisfacer las necesidades básicas de alimentos y fibras de estas personas.⁸

Con estos datos, se estima que la producción agrícola mundial tendría que aumentar en un 70 % para 2050, lo que obligaría a que la agricultura de riego tenga que aumentar su producción y diversificar su producción de los cultivos, lo que sin duda alguna requerirá una mayor cantidad de agua para el riego.

Los agricultores y sus organizaciones a menudo están buscando apoyo e incentivos que permitan contribuir con su producción, buscando tener mejores políticas de apoyo que

⁸ Consultado el 29 de julio de 2021 en <https://www.bancomundial.org/es/topic/water-in-agriculture>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

incidan en una mejora en los precios de los insumos, entre ellos la fijación de precios del agua.

Si existe un sector que requiera tener mayores apoyos e incentivos es el agrícola. De antemano sabemos que ya cuentan con incentivos por la enajenación de maquinaria y aditamentos que permitan hacer más efectiva y fácil la labor del sector campesino, el uso y adquisición de insumos, como plaguicidas y fertilizantes, así como equipos de irrigación, los cuales ya tienen una tasa cero del Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, consideramos que debemos continuar otorgándole apoyos al este sector agrícola, que durante la pandemia y cualquier otra eventualidad, no puede interrumpir sus actividades.

Otórcales una tasa cero del IVA por el uso de agua para riego, significará un paso más en la consolidación del sector agrario de nuestro país.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta iniciativa, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, toman especial trascendencia el objetivo 9 relativos a *Industria, Innovación e Infraestructura*, ya que, se deben crear las condiciones necesarias para que haya industrialización inclusiva y sostenible, que fortalezcan y dinamicen a las fuerzas económicas, dándoles una mayor competitividad, lo que generará más empleos, ingresos y recaudación tributaria.⁹

Tomando en cuenta que aun no se supera la pandemia del virus COVID-19, los gobiernos tendrán que invertir en infraestructura más que nunca con el fin de acelerar la recuperación económica, crear empleo, combatir la desigualdad, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva, en este caso, dándole apoyo al sector agrícola.

⁹ Consultado el 17 de julio de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Verónica Martínez García
Senadora de la República

Por lo que propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el inciso h de la fracción II del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

“ ...

I. ...

II. ...

a) a g). ...

h). *Los de suministro de agua para uso doméstico y para riego agrícola.*

III. a IV. ...”

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente año fiscal de su aprobación.

Dado en el Senado de la República, a 21 de octubre de 2021.

Atentamente